



41ª. REUNIÓN DE LA MESA DE REVISIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN MINUTA

Fecha	15/12/2020	Hora Inicio	09:00 hrs.
Lugar	Casa del Arquitecto	Hora Fin	12:00 hrs.

ACUERDOS GENERALES:

- En las escaleras se permitirá tener hasta 16 peraltes continuos.
- Los proyectos a revisar en las sesiones serán compartidos por la Comisión los días jueves anteriores, con la finalidad de que puedan revisarse con antelación a las reuniones y que éstas sean más ejecutivas.
- Se permitirán cajones de discapacitados en elevautos siempre y cuando no se obstruya el área total del cajón.
- Se podrá tomar la altura máxima del proyecto desde planta baja si esta se encuentra medio nivel arriba de banqueteta.
- Se permitirán closet de lavado, siempre y cuando los propietarios del departamento lo acepten.

RESPUESTAS DE OBSERVACIONES:

SINALOA No. 120, COL. ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.	
Diseño arquitectónico:	<ul style="list-style-type: none"> -El patio central no llega a planta baja. -La cocina de planta baja no se encuentra ventilada ni iluminada. -Deberá verificar los peraltes de la escalera que baja a semisótano, esto sin que sobrepase 1.80m para que no cuente como otro nivel. -Se deberá proponer un Pent Garden para venta. -El pasillo hacia las escaleras de la planta de estacionamiento se encuentra comprometido con el cajón y el elevador, por lo que no cumple con el ancho mínimo requerido por reglamento. -Se deberá tener sobrepaso de elevador y que las escaleras suban hasta la planta de azotea.
Solución estructural:	
Revisión financiera:	Deberá verificar y actualizar la corrida financiera.



CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas que deberá ser subsanadas, se citará a la empresa proyectista para la próxima reunión.
--------------------	---

REUNION DE RESPUESTAS DE OBSERVACIONES CON PROYECTISTAS:

RIO NAZAS No 169, COL. CUAUHTEMOC, ALCALDÍA CUAUHTEMOC	
Diseño arquitectónico:	-Se deberá cambiar el acomodo de los cajones para eficientar el semisótano anexando bodegas y cuarto de máquinas. -Se deberá tener la misma distribución del departamento posterior con el de fachada.
Solución estructural:	
Revisión financiera:	Deberá actualizar la corrida conforme a la actualización del proyecto
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones dadas en la reunión, por lo que se quedó en el acuerdo que realizarán los cambios y serán enviados para su revisión y pronta preliberación del proyecto.

GOLF No. 213, COL. CHURUBUSCO COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN	
Diseño arquitectónico:	-Colocar cajones grandes y cajones chicos al frente para que sea más factible la maniobrabilidad. -El cuarto de servicio no cumple con lo establecido por reglamento, se deberá cambiar por cuarto de lavado y deberá eliminar el bajo que esta junto o cambiar el acceso del mismo. -La sala de TV no presenta iluminación ni ventilación natural, por lo que no cumple por reglamento. -Las circulaciones verticales (escalera y elevador) no son viables en fachada. -Los departamentos presentan mucha área de circulación. -La cocina no presenta ventana.
Solución estructural:	-se deberá especificar la estructura como se comporta ya que presenta un volado bastante pronunciado. -Se deberá verificar el comportamiento de la estructura.



Revisión financiera:	Revisar y corregir la corrida financiera.
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones estructurales y arquitectónicas en el incumplimiento del reglamento las cuales fueron dadas en la reunión, la empresa realizara los cambios y serán enviados para su correcta revisión.

YACATAS No. 247, COL. NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUAREZ.	
Diseño arquitectónico:	-Se deberá tener un ancho de 1.50m frente al elevador. - Falta estacionamiento para bicicletas.
Solución estructural:	- Se deberá colorar columnas en los ejes "G y D- 2"
Revisión financiera:	Verificar y anexar la corrida financiera.
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones mínimas arquitectónicas los cuales se dieron en la reunión, por lo que deberán ser subsanadas y mandarlas para su revisión.

PROYECTOS A REVISAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN (martes 22 de diciembre):

FIRMAN LOS ASISTENTES:

<hr style="width: 100%;"/> <p>ARQ. OSCAR SANGINÉS CORAL VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS</p>	<hr style="width: 100%;"/> <p>ARQ. CARLOS BUSTAMANTE MOTTA SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</p>
---	--



<hr/> <p>KAREN ZAVALETA FIGUEROA SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</p>	<hr/> <p>ARQ. HONORATO CARRASCO MAHR</p>
<hr/> <p>ARQ. ANTONIO GALLARDO</p>	<hr/> <p>ARQ. JORGE ALESSIO ROBLES LANDA</p>
<hr/> <p>ING. JOSÉ E. NOLASCO MORALES</p>	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 primer y tercer párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los diversos 6 fracciones XII y XXII, y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículos 3, fracción IX y 9 numeral 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México fue suprimido de esta versión pública los nombres, situaciones legales de personas físicas, por actualizar lo señalado en dichos supuestos normativos. Precedente: Acuerdo 3, de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Jefatura de Gobierno, celebrada el 12 de junio de 2019